mlp/
mtcS.28
a

Oficio Nº 5778

VALPARAÍSO, 10 de agosto de 2005

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que introduce diversas modificaciones en la ley N° 18.290, en materia de tránsito terrestre, boletín N° 999-15, con excepción de la recaída en el número 8, (24 de ese H. Senado), sólo en lo concerniente a la letra e); y la incorporación de los números 3, 22, 27 y 29, nuevos, todos del artículo 1° del proyecto, que ha desechado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Claudio Alvarado Andrade
- don Guillermo Ceroni Fuentes
- don Roberto Delmastro Naso
- don Juan Pablo Letelier Morel
- don Zarko Luksic Sandoval

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 24.901, de 25 de enero de 2005.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados